

## **CC.OO. rechaza un nuevo Plan escolar desarrollado de espaldas a la comunidad educativa**

**¿Ha previsto la Consejería quién llevará a los alumnos a clase y quién abrirá los centros los sábados?**

**La falta de previsión e información de la Consejería de Educación sobre la puesta en marcha de un Plan de Mejora del Éxito Escolar, del que sólo se conocen unos “aspectos básicos”, indica que la intención de la Administración es no contar con los trabajadores de la enseñanza pública.**

El pasado día 1 de febrero la Consejería de Educación ha dado a conocer, mediante su publicación en el BOCyL, los aspectos básicos de su «Programa para la Mejora del Éxito Escolar»; la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León (F.E. CC.OO. CyL), que presentó en su día una propuesta para un plan de choque en la ESO, valora negativamente tanto el procedimiento de implantación de este Plan como el contenido del mismo.

Para CC.OO. es incomprensible la forma de gestionar un Plan cuyos aspectos básicos se publican el viernes 1 de febrero y que se inicia, según informaron distintos medios de comunicación, el miércoles 6 de febrero.

Entre otros aspectos que no se precisan en este Plan parece indispensable definir qué se entiende por “población escolar con significativo retraso respecto a la media de la Comunidad” (a la que está dirigido el Plan), o establecer los criterios para determinar los centros en los que se implanta.

Además de censurar que este Plan no haya sido objeto de negociación con los representantes de las trabajadoras y trabajadores en ningún momento, la F.E. CC.OO. CyL tampoco comparte que se centre en la recuperación del alumnado con problemas escolares y no en la prevención; así, es posible llevar a cabo actuaciones de recuperación con alumnos en situación de fracaso escolar (clases voluntarias los sábados, durante el mes de julio, etc.), pero mucho más importante ha de ser la prevención del fracaso escolar. En ese sentido las actuaciones no pueden sacarse fuera del horario escolar sino que debería dotarse a los centros de suficientes recursos humanos y materiales para atender la diversidad del alumnado durante su horario lectivo habitual, así como de una mayor autonomía para la organización de los grupos, refuerzos, apoyos, etc. Pedagógicamente resulta muy discutible la idoneidad de una medida como recibir 5 o 6 clases de matemáticas los sábados de mayo y primera quincena de junio, cuando una alumna o alumno arrastre problemas con mucha anterioridad.

Ahondando un poco más en la aplicación práctica de este Plan, sería conveniente saber cómo pretende la Consejería de Educación atender fuera del horario escolar a los miles de alumnos de zonas rurales que dependen de un transporte escolar para asistir a clase, del que deberían disponer por las tardes, sábados, etc., para poder beneficiarse, en igualdad de condiciones, de las distintas medidas del Plan.

Desde el punto de vista laboral, la solución adoptada por la Administración, pagar horas

extraordinarias al profesorado que voluntariamente quiera participar en el Plan, pudiera estar encubriendo una política mucho más del agrado del Gobierno del PP: privatización de la enseñanza pública. Nada se dice de qué pasará en aquellos centros en los que no haya profesorado (de lengua o matemáticas) que voluntariamente quiera impartir clases los sábados, o durante el mes de julio, pero la opción parece clara: o se recurre a la precariedad (ofrecer esas horas extraordinarias a profesorado interino con media jornada, etc.) o directamente a la “contratación del servicio” con una empresa privada.

Tampoco ha previsto la Administración que para que se puedan impartir clases fuera del horario lectivo es necesario contar con el Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) que debe abrir los centros, ocuparse de la limpieza, etc. Por tanto, hay que tener en cuenta que la implantación de este Plan modificará sustancialmente las condiciones laborales del personal laboral, sin que hasta el momento se haya dado ningún tipo de negociación al respecto.

La F.E. CC.OO. CyL entiende que es necesario abordar el fracaso escolar, que podemos mejorar la calidad de la enseñanza y los resultados del sistema educativo, pero que no son éstas las bases ni teóricas, ni prácticas ni laborales adecuadas en la actual situación del sistema educativo en Castilla y León.

La Consejería ha firmado el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 sobre mejora de las condiciones profesionales de los docentes, que debería ser una herramienta para abordar el fracaso escolar desde la perspectiva de la integración y la atención a la diversidad, desde la gestión de las plantillas docentes y la incorporación de perfiles profesionales nuevos a los centros educativos. Por todo ello CC.OO. que rechaza enérgicamente que la Consejería de Educación continúe legislando y lanzando planes de espaldas al alumnado, a las familias y a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza.